

Resolución 306/XI, sobre la adopción de medidas en materia de hacienda, aprobada por el Pleno de Les Corts Valencianes en la reunión de 25 de septiembre de 2025. [RP-P-1.574/XI – 26.09.2025]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

De acuerdo con el artículo 96.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 306/XI, sobre la adopción de medidas en materia de hacienda, aprobada por el Pleno de Les Corts Valencianes en la reunión de 25 de septiembre de 2025.

Palau de Les Corts Valencianes
València, 27 de septiembre de 2025

Llanos Massó Linares
President

PLENO DE LES CORTS VALENCIANES

El Pleno de Les Corts Valencianes, en la reunión de 25 de septiembre de 2025, ha debatido la propuesta de resolución subsiguiente al debate de política general previsto en la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, sobre la adopción de medidas en materia de hacienda, presentada por el Grupo Parlamentario Popular (RE número 58.863).

Finalmente, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 77 del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha aprobado la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN

I. Les Corts Valencianes solicitan al Consell a que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. Ejecutar todas las inversiones de la Comunitat Valenciana que consten en los ya prorrogados presupuestos generales del Estado que no hayan sido ejecutadas.
2. Solicitar a la Unión Europea una prórroga de ocho meses en la ejecución de los fondos MRR, para que el plazo finalice en abril de 2027 en lugar de agosto de 2026.
3. Hacer públicos los datos de ejecución del programa plurirregional 21-27, establecidos en el Acuerdo de asociación en el marco de objetivo de inversión en empleo y crecimiento, y de los futuros programas plurirregionales de forma territorializada, por comunidad autónoma.

II. Les Corts Valencianes instan al Consell a:

1. Seguir las acciones precisas y necesarias planificadas en la Estrategia valenciana integral de prevención y tratamiento del juego patológico 2023-2027.
 2. Revisar impuestos y tasas de forma responsable para continuar dinamizando la economía sin menoscabar los servicios públicos de calidad.
 3. Seguir impulsando la creación de líneas bonificadas, para el apoyo financiero de los sectores económicos más relevantes de la economía valenciana.
 4. Continuar el compromiso con los jóvenes valencianos para el acceso a la financiación hipotecaria para la adquisición de la primera vivienda.
 5. Continuar el apoyo a las entidades sin ánimo de lucro que prestan servicios en el ámbito social a la Generalitat Valenciana, a través de las líneas de liquidez que viene prestando el Instituto Valenciano de Finanzas (IVF).
 6. Dar continuidad a los instrumentos financieros con fondos europeos de programa operativo FEDER a través de los cuales se presta apoyo financiero al ecosistema emprendedor e innovador de la Comunitat Valenciana.
 7. Apoyar, a través de una línea de financiación del Instituto Valenciano de Finanzas, a aquellas empresas valencianas que se vean afectadas por el cambio de la política arancelaria de los Estados Unidos de América y las medidas que la Unión Europea pueda adoptar como respuesta.
-

8. Continuar con la política eficiente y racional de gestión patrimonial de la Generalitat Valenciana, incluyendo el diagnóstico técnico y propuesta estratégica para mejorar la eficiencia, rentabilidad y uso del patrimonio inmobiliario público de la Generalitat Valenciana.
9. Ampliar los mecanismos para reforzar comunicaciones, infraestructuras críticas y ciberseguridad, garantizando conectividad, disponibilidad y protección frente a ciberataques incluso en emergencias.
10. Seguir invirtiendo en aplicaciones corporativas para integrar la gestión interna de la Generalitat, garantizando dato único, agilidad administrativa, trazabilidad y mejor toma de decisiones, incorporando tecnologías como analítica avanzada, inteligencia artificial y automatización.
11. Continuar a través de la entidad del sector público instrumental ISTECS, avanzando en el fortalecimiento de la red de telecomunicaciones de emergencias (COMDES).
12. Continuar invirtiendo en tecnología que permita la mejora de la atención a la ciudadanía, mediante la modernización de canales digitales y la automatización de trámites, garantizando una gestión más ágil, inclusiva y confiable de los servicios públicos.
13. Continuar trabajando en la compatibilidad e integración de las distintas aplicaciones de gestión administrativa de cualquier ámbito y en especial en el económico financiero que se sustenta en el sistema NEFIS.
14. Garantizar el dato único, la trazabilidad, la agilidad en los procedimientos y una mejor toma de decisiones, incorporando para ello tecnologías como la analítica avanzada, la inteligencia artificial y la automatización de procesos.

Palau de Les Corts Valencianes
València, 26 de septiembre de 2025

Llanos Massó Linares
President

Víctor Soler Beneyto
Secretario primero
